

Acta Municipal # 10



Reunidos en sesión Ordinaria los miembros de la honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Jalapa, Departamento de Santa Barbara, el día viernes 30 de julio del año 2021. En el salón de sesiones del palacio Municipal, presidida por la Alcaldesa Municipal Teodolinda Anderson Mejia, se desarrollarán los siguientes puntos de Agenda. PRIMERO: La Alcaldesa Municipal comprobó el Quórum con la asistencia vice-Alcalde Don Mario Natividad Rodríguez Ramos Regidor (a) primero Deanne Patricia Interiano Caballero, Regidor (a) Segundo Doña Mirram Perez, Regidor Tercero José Esmelin Reyes Madrid, Regidor Cuarto Jefry Roney Castro Enamorado, Regidor (a) Quinto Lilian Lucia Tervel Enamorado, Regidor (a) Sexto Elodia Zaldívar Vrijl, abandono su cargo como regidora, Francisco Miranda Comisionado Municipal, José Cruz Castellanos, Apoderado legal de la Municipalidad, la secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las nueve de la mañana. SEGUNDO: La secretaria Municipal dio lectura a la agenda. 1- Comprobación del Quórum y Apertura de la sesión 2- Lectura de la Agenda, discusión y Aprobación 3- Lectura del acta anterior, discusión y Aprobación 4- Informe de la Alcaldesa y Regidores. 5- Notificación de Dictamen de presupuesto del año 2021. 6- Aprobación de la Rendición de Cuentas GL del segundo Trimestre del año 2021, 7- Acuerdos y Resoluciones, 8- Cierre de la sesión. Cuarto: La Alcaldesa informa a los regidores que estuvo revisando los presupuestos de algunos proyectos ya que algunos subieron de precio, y vamos hacer los procesos de adjudicación y licitación de los proyectos que se van a empesar hacer. Construcción de la planta de tratamiento de aguas negras de la Comunidad de Nuevo Jalapa, Construcción Campo de la estica, La segunda etapa del alcantarillado sanitario



de la Comunidad de Nuevo Galapa, El Techo del centro Social del Casco Urbano, el proyecto de la cancha de Fútbol de Nuevo Galapa pasara para el otro año. Se aprobó el 5% de la transferencia de vida Mejor para la Emergencia del covid-19, para el pago de la Doctora y la Enfermera que atienden en el tugé del casco urbano y las visitas comunitarias en el Municipio de Nuevo Celilac. Wilquin Gerardo Zaldivar presento el informe del terreno solicitado por la Señora Belquis Odily Perez. El abogado José Cruz Castellanos informa que hay que sentarse a hablar con la Señora Belquis Odily y la población para ver si los vende el terreno y ponerlo a Favor de la Municipalidad, ya que el cementerio tiene su propia Ficha Catastral, tambien recibí a los miembros de la Junta de agua de la Comunidad de San Nicolásito ya que el Señor Isidro les tapanro el agua potable, ya que se va a buscar la manera como solucionar el problema.

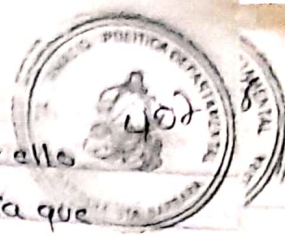
* Informe de Catastro Municipal

Corporación Municipal, Nuevo Celilac, Santa Barbara.

Teodolinda Anderson Mejia Alcaldesa Municipal, su Oficina.

En respuesta al escrito de inscripción de un bien inmueble, se recibió documentación del predio en menarón, procedio al proceso de investigación del estatus de dicho predio a Favor de la Señora Belquis Odily Perez, con tarjeta de Identidad N° 1615-1969-00061, seguidamente se procedio a la edentificación en campo del predio sacándole los rumbos y distancias con las respectivas colindancias.

Dicho predio solicitado en inscripción, esta ubicado en la Comunidad de Valle de la Cruz, Municipio de Nuevo Celilac. Salida al municipio de Atima, dicho lote de terreno es coincidente con la ubicación geográfica del predio que actualmente es el cementerio general de la Comunidad de Valle de la Cruz, Registrada con clave catastral 161507-EM44.



02-1876, con numero de Ficha N° 668672. Es por ello que no se procede a realizar el registro en catastro ya que se presenta coincidencia de la ubicación del predio con uno de uso publico de la comunidad, donde se comprueba al momento de la inspección de campo, la señora Belguis Odili Perez, no ha tenido posesión de dicho lote de terreno y quien la ha venido ejerciendo ha sido la comunidad dándole mantenimiento en la cerca y limpieza a sí misma se estará a la espera de la resolución legal de las partes involucradas para proceder a lo indicado. Sin otra particular me despidió de usted. Firma y sello del encargado de catastro, Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.

Informe Catastro Municipal, honorable Corporación Municipal. Yo Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, mayor de edad, unión libre, Bachiller Técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el B° El Calvario de esta cabecera Municipal, con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la señora: Luisa Lemus, mayor de edad, soltera, ama de casa, con domicilio y residencia en el B° Las Graditas en la Aldea de Nuevo Jalapa, municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Barbara, con identidad # 1622-1984-00310, solvente Municipal # . dicho solar se encuentra ubicado en el B° Las Graditas, Aldea de Nuevo Jalapa, municipio de Nuevo Celilac, el cual no se le dio el trámite respectivo debido a que no soy el padecer de vender por que el terreno se encuentra en el Titulado Privado de San Jerónimo del Pinal. Firma y sello del jefe de catastro Municipal Wilquin Gerardo Zaldivar H. Informe de Catastro Municipal, honorable Corporación Municipal. Yo Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, mayor de edad Unión Libre, Bachiller Técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el B° El Calvario de esta cabecera Municipal.





Con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal, a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la señora: Marcela Ierva Barrientos, mayor de edad unión libre, ama de casa, con domicilio y residencia en Nuevo Galapa de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, con identidad # 1615-1964-00051, Solvencia Municipal # _____, dicho solar se encuentra ubicado en el Bº Arenal, Aldea de Nuevo Galapa, Nuevo Celilac, el cual no se le dio trámite respectivo, debido de que no soy del padecer de vender por el terreno se encuentra en el Titulado privado de San Jerónimo del Pinal.
Firma y sello del jefe de catastro Municipal, Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.

★ Informe de Catastro Municipal, honorable Corporación Municipal.
Yo Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, mayor de edad, unión libre, Bachiller Técnico en Refrigeración, con domicilio y residencia en el Bº El Calvario de esta cabecera Municipal con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la Señora: Rosibel Ortiz Interiano, mayor de edad, soltera ama de casa con domicilio y residencia en Choloma, Cortes con identidad # 1615-1989-00066, Solvencia Municipal # 534651, dicho solar se encuentra, ubicado en el Bº La Peña, Aldea de Nuevo Galapa, Municipio de Nuevo Celilac, el cual no se le dio trámite respectivo debido que no soy del padecer de vender por que el terreno se encuentra en el Titulado privado de San Jerónimo del Pinal.
Firma y sello del jefe de catastro Municipal, Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.

★ Informe de Catastro Municipal, honorable Corporación Municipal.



yo wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, mayor de edad
unión libre, Bachiller Técnico en refrigeración con domicilio
y residencia en el Bº El Calvario de esta cabecera Municipal,
con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal,
con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal
a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa
Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la señora
María Emencia Rodríguez pego, mayor de edad, unión libre
ama de casa, con domicilio y residencia en Bº Los Angeles
Municipio de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara,
con identidad # 1615-1942-00061, Solvencia Municipal # 533169,
dicho solar se encuentra ubicado en el Bº Corral Viejo, Aldea
de Nuevo Jalapa, Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de
Santa Bárbara, el cual no se le dio el trámite correspondiente o
respectivo debido de que no soy del padecer de vender porque
el terreno se encuentra en el Titulado privado de San
Geronimo del pinal. Firma y sello jefe de catastro Munc-
cipal wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.

* Informe Catastral Municipal, honorable Corporación Municipal
yo wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, mayor de edad,
unión libre, Bachiller técnico en refrigeración, con domicilio
y residencia en el Bº El Calvario de esta cabecera Municipal
con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal.
con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal
a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa
Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la
señora Rode Aguilar Madrid, mayor de edad, soltera, ama
de casa, con domicilio y residencia en el Departamento de
Santa Bárbara, con identidad # 1615-1984-00125, solvencia
Municipal # — dicho solar se encuentra ubicado en el
Bº Las Graditas, Aldea Nuevo Jalapa, Municipio de Nuevo Celilac
el cual no se le dio trámite respectivo debido a que no
soy de padecer de vender porque el terreno se encuentra
en el Titulado privado San Geronimo del pinal, Firma y sello

STUDIO



Yo jefe de catastro Municipal Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera. Informe de Catastro Municipal, honorable Corporación Municipal- yo Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera, mayor de edad, union libre, Bachiller técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el Bº El Calvario, de esta cabecera Municipal con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal con todo respeto, vengo ante la honorable Corporación a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado por el señor Santos Teodoro Lopez Castro, mayor de edad, union libre, obrero con domicilio y residencia en Nuevo Jalapa, con identidad # 0611-1977-00481- y Bessy Yamiteth Reyes, mayores de edad, union libre, ama de casa, con domicilio y residencia en Nuevo Jalapa de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, con identidad # 0611-1985-01477, Soluencía municipal # 343426, dicho solar se encuentra ubicada en el Bº Arriba, Aldea de Nuevo Jalapa, Municipio de Nuevo Celilac, el cual no se le dio el trámite respectivo debido de que nosoy del padecer de vender por que el terreno se encuentra en el titulado privado de San Jeronimo del pinal, firma y sello del jefe de catastro Municipal Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera.

★ Informe de Catastro Municipal. honorable Corporación Municipal. yo Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera, mayor de edad, union libre, Bachiller técnico en refrigeración con domicilio y residencia en el Bº El Calvario de esta cabecera Municipal, con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la señoras Consuelo de los Angeles Aguilar, mayor de edad, union libre, ama de casa, con domicilio y



residencia en la Aldea de Nuevo Jalapa, Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, con Identidad # 1615-1963-00077, Solvencia Municipal # 532648, dicho solar se encuentra ubicado en el Bº los Tscanales, Aldea de Nuevo Jalapa, Municipio de Nuevo celilac, el cual no se le dio trámite respectivo debido de que no soy de padecer de vender porque el terreno se encuentra en el titulado privado de San Jerónimo del pinal. Firma y sello del jefe de catastro Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera.

★ Informe de Catastro Municipal, honorable corporación Municipal, yo Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera, mayor de edad, unión libre, Bachiller en técnico en refrigeración con domicilio y residencia en el Bº El calvario de esta Cabecera Municipal, con todo respecto, vengo ante la honorable Corporación Municipal, a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por la señora Mary Odily Madrid, mayor de edad, soltera, ama de casa, con domicilio y residencia en la aldea valle de la cruz, Nuevo celilac Departamento de Santa Bárbara, con Identidad # 1603-1993-02385. y Solvencia Municipal # 534264, dicho solar esta ubicado en el Bº El ocbitillal, Aldea valle de la cruz Nuevo celilac, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: mide 19.40 metros y colinda con terreno ejidal, Al Sur: mide 17.50 metros y colinda con Edulfo Marrero Urutza Miranda, Al Este: mide 21.00 metros y colinda con Delir Hermínro Molida Salazar. Al Oeste: mide 19.40 metros y colinda con José Adin Reyes Hernández.

Valor Catastral: 366.63×30.00 Lps. 10,998.90

Valor a pagar en Tesorería M. 10,998.90 x 10% Lps. 1,099.89.

Area Total: 366.63 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del titulado "San Pedro celilac Ejidal". Dicho solar antes mencionado no se encuentra cercado por ningún rumbo. No hubo protesta

ESTUDIO



alguna persona por lo que soy de padecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado salvo nuestra mejor opinión. Dado en el Municipio de Nuevo Celilac Santa Bárbara a los 30 días del mes de julio del año 2021. Firma y sello del jefe de catastro municipal Wilquen Gerardo Zaldívar Herrera.

★ Informe de catastro Municipal. honorable Corporación Municipal. Yo Wilquen Gerardo Zaldívar Herrera, mayor de edad, uncom libre, Bachiller Técnico en refrigeración con domicilio y residencia en el Bq El Calvario de esta Cabecera Municipal, con identidad # 1615-1987-00155 jefe de catastro municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal a rendir informe en representación de la señora Alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por el señor Salvador Almirar Castellanos Interrano, mayor de edad, soltero, obrero, con residencia y domicilio en el Bq Cabañas, de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, con identidad # 1666-1992-00333. y solvencia Municipal # 532257.

dicho solar está ubicada en el Bq El Calvario, Nuevo Celilac, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte: mide 24.21 metros y colinda con solar de Wilcine Interrano Mateo. Al Sur: mide 24.60 metros colinda con casa y solar de Guimerinda Guzman Rodríguez.

Al Este: mide 13.65 metros y colinda con solar de Alba Rosa Caballero y Angel Humberto Leiva Rivera, calle pública de por medio. Al Oeste: mide 13.75 metros y colinda con solar de Sergio Rodríguez Guillen Lopez.

Valor Catastral. 332.78×12.00 Lps. 39,933.60

Valor a pagar en Tesorería. $39,933.60 \times 10\%$ Lps. 3,993.36

Area Total. 332.78 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del Titulado "Jacalaca Ejidal" Dicho solar antes mencionado se encuentra cercado por el rumbo este con alambre de púas.



No hubo protesta alguna persona por lo que soy del parecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado, salvo nuestra mejor opinión. Dado en el Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara a los 30 días del mes de julio del 2021. Firma y sello del jefe de catastro Municipal, Wilquin Gerardo Zúñiga Herrera.

★ Informe Catastro Municipal, honorable Corporación Municipal, yo Wilquin Gerardo Zúñiga Herrera, mayor de edad, unión libre, Bachiller técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el Bº El Calvario de esta cabecera Municipal, con identidad # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal, a rendir informe en representación de la señora alcaldesa Municipal el solar solicitado en dominio pleno por la señora Delfina Gómez Ramírez, mayor de edad, unión libre, con domicilio y residencia en el Bº La Montañita, Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, con identidad # 1613-1979-01215. Salvencia Municipal # 103112, dicho solar está ubicado en el Bº La Montañita, Nuevo Celilac, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: mide 7.40, 3.50 metros en dos tiempos y colinda con casa y solar de Celín Rodríguez Herrera, Irma Paz Interiano. Al Sur: mide 5.80, 10.00 metros en dos tiempos y colinda con Adolfo Herrera Herrera, calle pública de por medio y Milton Antonio Iglesias Herrera. Al Este: mide 18.90, 7.80, metros en dos tiempos y colinda con solar de Celín Rodríguez Herrera y con casa y solar de Milton Antonio Iglesias Herrera. Al Oeste: mide 16.40, metros y colinda con solar de Iglesia Impacto de Dios, y Miriam Janette Peralt Cuella y calle pública de por medio.

Valor Catastral: 280.76×60 Lps. 16,845.60

Valor a pagar en Tesorería: $16,845.60 \times 107$ Lps. 1,684.56

Área Total, 280.76 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del titulado

“Jacalaca Ejidal” Archo solar antes mencionado no se.



se encuentra cercado por ningún rumbo, No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy de padecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado, salvo nuestra mejor opinión. Dado en el Municipio de Nuevo celilac, Santa Bárbara a los 15 días del mes de julio del año 2021.
Firma y sello del jefe de catastro Municipal wilquin Gerardo Zaldivar Herrera.

* Informe de Catastro Municipal. honorable Corporación Municipal. yo wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, mayor de edad, Unión libre, Bachiller técnico en refrigeración, con domicilio y residencia en el Ba El calvario de esta cabecera Municipal. con cédula # 1615-1987-00155, jefe de catastro Municipal, con todo respeto vengo ante la honorable Corporación Municipal, a rendir informe en representación de la señora alcaldesa Municipal, el solar solicitado en dominio pleno por el señor: Jesus Eduardo Ventura Mateo, mayor de edad, casado, con domicilio y residencia en el Ba El portillo Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, con cédula # 1615-1976-00124. Salvencia Municipal N° 1031243, dicho solar esta ubicado en el Ba Arriba, Nuevo celilac, el cual tiene las medidas siguientes: Al Norte: mide 22.50 metros y colinda con solar de Daniel Vasquez Alba y Jesus Gomez. Al sur: mide 27.00 metros y colinda con casa y solar del señor Pedro Ramirez. Al Este: mide 13.10 metros y colinda con casa y solar de la señora Blanca Lidia perdomo y calle publica de por medio. Al Oeste: mide 10.20, 11.00 metros en dos tramos y colinda con solar de Daniel Vasquez Alba. Valor catastral. 419.58×85.00 Lps. 35,664.30
Valor a pagar en Tesoreria. $35,664.30 \times 10\%$ Lps. 3,566.43
Area Total. 419.58 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los limites del Titulado "Jacalaca Ejidal". Dicho solar antes mencionado se encuentra cercado por los cuatro rumbos con alambre de pua, No



hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del
padecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado.

Salvo nuestra mejor opinión. Dado en el Municipio de Nuevo
celilac, Santa Bárbara, a los 15 días del mes de julio del 2021.

Firma y sello del jefe de catastro Municipal, Wilgelm Gerardo
Zaldivar Herrera.

Solicitud de Compra venta terreno en Dominio Pleno.

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

Yo Angel Ramon Amaya Guillen, mayor de edad, union libre,
perito Mercantil, hondureño (a) con domicilio y residencia en el
Bo. paz Barahona, San Pedro Sula, Cortes, con Identidad # 1443-1983-

00452. Solvencia Municipal # 1031818. Ubicado en el Bo. El Calvario.

de esta Jurisdicción Municipal, con el debido respeto comparezco
ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con

medidas y colindancias. Al Norte: 36 metros y colinda con

José Castellanos. Al Sur: 61 metros colinda con Neptaly

Mendoza, carretera de por medio. Al Este: 23 metros colinda

con Neptaly Mendoza. Al Oeste: mide 36.80 metros y colinda

con Wil Mateo y Marco Antonio Mateo. El cual lo obtuve

mediante la compra que realice al señor (a) por Herencia

del señor Angel Ramon Amaya paz. Acompañado con documento

de dicha compra por posesión desde hace 20 años — meses.

Nuevo celilac, Santa Barbara 22 de julio del año 2021. Firma

del solicitante. Angel Ramon Amaya Guillen.

Solicitud de Compra venta terreno en Dominio pleno.

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

Yo Gloria Angelica Ayala Peña, mayor de edad, union
libre, ama de casa, hondureña (a), con domicilio y residencia

en la Aldea de San Nicolasito, con Identidad # 1618-1986 -

00372. Solvencia Municipal # 1031143. Ubicado en el Bo. El Centro

San Nicolasito, de esta jurisdicción Municipal, con el debido

respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad

de un terreno con medidas y colindancias:

Norte: mide 22.50 metros colinda con Edgar Padilla, Gozman.



Al SUR: mide 22.20 metros colinda con propiedad de grupo de Mujeres, Al Este: mide 17.80 metros y colinda con la carretera.

Al Oeste: mide 27.60 metros colinda con Jose Juan Vega.

El cual lo obtuve mediante la compra que realice al señor (a) Elgar David Padilla Guzman. Acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace años - mes 11. Nuevo celilac, Santa Barbara 21 de julio del año 2021.

Firma del solicitante Gloria Angelica Ayala Peña.

* Solicitud de Compra venta terreno en Dominio pleno.

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

Yo Gloria Angelica Ayala Peña, mayor de edad, union libre ama de casa, hondureña (a) con domicilio y residencia en la Aldea de San Nicolasito, con identidad # 1618-1986-00372.

Solvencia Municipal #1031143. Ubicado en la Aldea de San Nicolasito, de esta jurisdicción Municipal, con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias.

Norte: mide 84.01 metros colinda con propiedad Luis Alonzo Tercero Rodriguez, Al SUR: 88.99 metros colinda con callejón publico. Al Este: mide 23.32 metros colinda con propiedad de Luis Alonzo Tercero Rodriguez, Al Oeste: mide 27.01 metros colinda con propiedad de Luis Alonzo Tercero Rodriguez.

El cual lo obtuve mediante la compra que realice al señor (a) Maria Magdalena Zaldivar perdomo, Acompañado con documento de dicha compra por posesión desde hace - años 4 meses Nuevo celilac, Santa Barbara 21 de julio del año 2021.

Firma del solicitante Gloria Angelica Ayala Peña.

* Solicitud de Compra venta Terreno en Dominio pleno

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

Yo Fidelia Rodriguez, mayor de edad, soltera, ama de casa hondureña (a), con domicilio y residencia en la Aldea de la Grana, con identidad # 1615-1959-00096, Solvencia Municipal

Ubicado en la Aldea de la Grana de esta jurisdicción Municipal. con el debido respeto comparezco ante ustedes.

a solicitar la legitimidad de un terreno con medidas y
colindancias. Norte: mide _____ colinda con José Ismael Rodríguez.

Al Sur: mide _____ colinda con Wilmer Rivera Guzman.

Al Este: mide _____ colinda con Wilmer Rivera Guzman.

Al Oeste: mide _____ colinda con Carretera.

El cual lo obtuve mediante compra que realice al señor ca)
Wilmer Rivera Guzman; acompañado con documento de dicha
compra por posesión; desde hace _____ 5 años _____ meses.

Nuevo celilac, S.B. 06 Julio del año 2021.

Firma y huella del solicitante.

★ Solicitud de Compra Venta Terreno en Dominio Pleno.

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

Yo Pedro Rivera Reyes, mayor de edad, casado, Agricultor.

hondureño ca) Con domicilio y residencia en la Aldela Finca

Con identidad # 1622-1949-00116, solvencia Municipal # 1031829.

Ubicado en el lugar de Jalapa, de esta jurisdicción Municipal

Con el debido respeto comparezco ante ustedes a solicitar
la legitimidad de un terreno con medidas y colindancias.

Al Norte: 72 Varas colinda con Fidel Rivera.

Al Sur: 106 Varas colinda con Nicolas Rivera.

Al Este: 44 Varas colinda con Blanca Rivera.

Al Oeste: 36 Varas colinda con Nicolas Rivera. El cual lo
obtuve mediante la compra que realice al señor ca)

Luciano Rivera. acompañado con documento de dicha

compra por posesión desde hace 30 años _____ meses _____

Nuevo celilac, S.B. 27 de julio del año 2021.

Firma del solicitante. Pedro Rivera Reyes.

★ Solicitud de Compra venta terreno en Dominio Pleno

Honorable Corporación Municipal. Su Despacho.

Yo Francisco Ramos Méjia, mayor de edad, soltero,

Agricultor, hondureño ca) Con domicilio y residencia en las

Achotes, con identidad # 0417-1963-00150, solvencia

Municipal # 1031833. Ubicado en el Ba achotes, de esta

jurisdicción Municipal, con el debido respeto comparezco ante.



Limitar el solar antes descrito. Resulta: Que el señor Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera, con fecha 12 de febrero del año 2021, se presenta al lugar asignado prosediendo a medir y limitar el solar obteniendo el resultado siguiente: Al Norte: mide 11.70 metros colinda con carretera publica. Al Sur: mide 11.50 metros colinda con solar Miramar Leiva Caballero. Al Este: mide 26.10 metros colinda con solar de Geovany Zaldivar Reyes. Al Oeste: mide 24.40 metros y colinda con solar de Rogelio Erazo Gutman.

Valor Catastral. 298,55 x 30.00 Lps. 8,956.50

Valor a pagar en Tesoreria. 8,956.50 x 10%. Lps. 898.58.

Area Total. 298.55 metros Cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del Titulado "San Pedro Celilac Ejidal". Dicho solar antes mencionado

se encuentra cercado por el rumbo Norte. No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del parecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado por los señores: José Erlin Zaldivar Reyes / Denia Yanet Santos Moreira, ubicado en el Bº arriba en la Aldea de Valle de la Cruz, Muevo Celilac.

Considerando: Que el solar medido y limitado forma parte del titulado "San Pedro Celilac Ejidal" Inscrito bajo el nº 88 Tomo 734 del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de este departamento. Considerando: Que esta diligencia se ha tramitado conforme a derecho.

Considerando: Que la Municipalidad es la única que puede donar o vender solares dentro de este terreno conforme a su título. Considerando: Que es procedente acceder a lo

solicitado por tanto: La Corporación Municipal en pleno

Acuerda: PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Wilquin Gerardo Zaldivar Herrera en representación de la señor Alcaldesa

Municipal sobre el solar solicitado por los señores: José Erlin Zaldivar Reyes / Denia Yanet Santos Moreira, ubicado en el Bº El Arriba, Valle de la Cruz, Muevo Celilac.

SEGUNDO: Dar en venta y en título en dominio pleno a favor, ubicado en el Bº Arriba, aldea Valle de la Cruz, Nuevo celilac. TERCERO: Se Faculta a la Señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre y en representación proceda a otorgarle el título en Dominio Pleno a los señores: José Erlin Zaldívar Reyes / Denra Janet Santos Moreira, ubicado en el Bº Arriba, aldea Valle de la Cruz, Nuevo celilac.

Valor catastral 298.55 X 30 Lps. 8,956.50

Valor a pagar en Tesorería. 8,956.50 X 10%. Lps. 898.058

Area Total. 298.55 metros cuadrados.

CUARTO: Se Faculta a la secretaria certificar esta resolución cuando el enteresado la solicite previo el pago en Tesorería Municipal Decreto N° 125-2000.

Cumplace:

Resolución Corporación Municipal, Nuevo celilac, S.A. 30 de julio del año 2021. Vistas: para resolver las siguientes diligencias. Resulta: Que el Señor Gerson Eliu Trochez, mayor de edad, unión libre, portar Automotriz, hondureño, con domicilio y residencia en Estados Unidos de America, con tarjeta de identidad # 1615-1977-00057, solvencia Municipal # 103/207 con fecha 26 de Enero del año 2021, presento ante esta corporación Municipal pidiendo la venta en dominio pleno de un solar ubicado en la aldea de los vaditos, Municipio de Nuevo celilac.

Resulta; Que la solicitud fue aprobada en sesión ordinaria celebrada por la corporación Municipal el 15 de febrero del año 2021. Resulta que la corporación Municipal dio facultades a la señora alcaldesa Municipal para que en su nombre y delegación procediera a medir y limitar el solar solicitado en la aldea de los vaditos, Nuevo celilac.

Resulta: Que la señora Alcaldesa dio suficientes facultades al señor Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera jefe de catastro Municipal para medir y limitar el solar (solicitado) antes



descrito Resulta: Que el señor Wilquin Gerardo Zaldívar Herrera con fecha 15 de julio del año 2021 se presentó al lugar asignado procediendo a medir y limitar el solar obteniendo el resultado siguiente:

Al Norte: mide 11.00, 75.71, 44.64, 30.35, 36.36, 43.57, 16.35 metros en siete tiempos y colinda con propiedad de Marco

antonio García Castro, Quebrada pública, y carretera pública de por medio. Al Sur: 10.44, 13.93, 11.66, 6.00, 19.24, 26.93

11.40, 13.60, 5.00, 31.78, 30.59, 17.09 metros en doce tiempos y colinda con propiedad de Buena Berta Carranza Caballero.

Al Este: mide 12.28, 10.33, 62.46, 18.78, 6.32, 18.25, 23.85, 8.06, 39.91 metros en diez tiempos y colinda con propiedad Buena Berta Carranza Caballero.

Al Oeste: mide 13.15, 24.08, 14.04, 25.08, 16.03, 27.66, 17.89, 19.42, 14.14, 25.18, 18.03 me-

tros en once tiempos y colinda con propiedad de Buena Berta Carranza Caballero.

Valor catastral. $38,052.75 \times 2.00$ Lps. 76,105.50

Valor a pagar en Tesorería. $76,105.50 \times 10\%$ Lps. 7,610.55.

Área Total. 38,052.75 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del titulado "Jalapa-Ejidal", dicha propiedad antes mencionada

por el rumbo sur, Este, Oeste se encuentra cercado con alambre de púas. No hubo protesta de ninguna persona

por lo que soy del padecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado por el señor Gerson Eliu Trochez.

Ubicado en la Aldea de los raditos, Nuevo celilac.

Considerando: Que el solar medido y limitado forma parte del Titulado "Jalapa Ejidal" Ingiro bajo el no

92 tomo 1326 del Instituto de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento. Considerando:

Que esta diligencia se ha tramitado conforme a derecho

Considerando: Que la municipalidad es la única que puede donar o vender solares dentro de este terreno conforme

a su título. Considerando: Que es procedente a acceder a la solicitud



Por Tanto: La Corporación Municipal en pleno Acuerdos

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor urilquén Gerardo Zaldívar Herrera.

en representación de la señora Alcaldesa Municipal

sobre el solar solicitado por el señor: Gerson Elia Troche, ubicado en la aldea de los vaditos, nuevo celilac.

SEGUNDO: Dar en venta y en Dominio pleno a favor, ubicado en la Aldea de los vaditos, nuevo celilac.

TERCERO: Se faculta a la señora Alcaldesa Municipal para que en su nombre y representación proceda a Otorgarle el título en dominio pleno al Señor Gerson Elia Troche, ubicado en la Aldea de los vaditos, nuevo celilac.

Valor catastral. $38,052.75 \times 2.00$ Lps. 76,105.50

Valor a pagar en Tesorería. $76,105.50 \times 10\%$ Lps. 7,610.55

Area Total. $38,052.75$ metros cuadrados.

CUARTO: Se faculta a la secretaria Municipal certificar esta resolución cuando el interesado la solicite previo el pago en tesorería Municipal, Decreto N° 125-2000.

Cumplace.

* Resolución Corporación Municipal, nuevo celilac, s.b

30 de julio del año 2021. Vistas: para resolver las siguientes diligencias. Resulta: Que el señor salvador

Guzman Melgar, mayor de edad, soltero, obrero, hondureño con domicilio y residencia en el Bº El centro de la Aldea

Valle de la cruz, nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, con tarjeta de identidad # 1603-1986-00150,

Solvencia Municipal # 343751, con fecha 03 de junio del año 2016, presento ante esta Corporación Municipal pidiendo la venta y el título en dominio pleno de un solar, ubicado en el Bº El centro, aldea valle de la cruz, nuevo celilac.

Resulta: Que la solicitud fue aprobada en sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el 31 de octubre del año 2016. Resulta: Que la Corporación Municipal



dio facultades a la señora Alcaldesa Municipal, para que en su nombre o por delegación procediera a medir y limitar el solar solicitado en el Bº El centro, Aldea valle de la Cruz, Nueva celilac Resulta: Que la señora Alcaldesa Municipal dio suficientes facultades al señor wilquin Gerardo Zaldívar Herrera, jefe de catastro Municipal, para medir y limitar el solar antes descrito. Resulta: Que el señor wilquin Gerardo Zaldívar Herrera con fecha 15 de julio del año 2021. Se presentó al lugar asignado procediendo a medir y limitar el solar obteniendo el resultado siguiente:

Al Norte: mide 27.50 metros y colinda con José Francisco Santos.
Al sur: mide 26.70 metros colinda con José Lucinio Leiva y calle pública de por medio.
Al Este: mide 26.50 metros colinda con solar José Orvin Reyes Guzmán. Al Oeste: 14.50, 0.60, 12.50 metros en tres tramos y colinda con solar de Armando Leiva y calle pública de por medio. Valor catastral. 722.93×30.00 Lps. 21,687.90
Valor a pagar en Tesorería. $21,687.90 \times 101$. Lps. 2,168.79.
Área Total. 722.93 metros cuadrados.

El predio se encuentra dentro de los límites del titulado "San Pedro celilac ejidal". Dicho solar antes mencionado se encuentra cercado por los rumbos Norte, sur, oeste.

No hubo protesta de ninguna persona por lo que soy del padecer dar en venta en dominio pleno el solar solicitado por el señor: Salvador Guzman Melgar. ubicada en el Bº El centro en la Aldea Valle de la Cruz, Nueva celilac.

Considerando: Que el solar medido y limitado forma parte del Titulado "San Pedro celilac Ejidal" Inscrito bajo el N° 38, Tomo 784 del Instituto de la propiedad Inmueble de este departamento. Considerando: Que esta diligencia se ha tramitado conforme a derecho. Considerando: Que la municipalidad es la única que puede vender o donar solares dentro de este terreno conforme a su título.



Considerando: Que es procedente a acceder a la solicitud.

POR TANTO: La Corporación Municipal en pleno Acuerda,

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes el informe presentado por el señor Wilquin Gorardo Zaldívar Herrera,

en representación de la señora Alcaldesa Municipal sobre el solar solarizado por el señor Salvador Guzman Melgar, ubicado en el Bº El centro, Aldea de Valle de la Cruz, Nuevo Celilac.

SEGUNDO: Dan en venta y el título en dominio pleno a favor de los. Ubicado en el Bº El centro Aldea Valle de la Cruz, Nuevo Celilac.

TERCERO. Se faculta a la señora Alcaldesa para que en su nombre y (delegación) representación proceda a otorgarle el título en dominio pleno al señor Salvador Guzman Melgar, ubicado en el Bº El centro, Aldea Valle de la Cruz, Nuevo Celilac.

Valor catastral: 722.93×30 Lps. 21,687.90

Valor a pagar en Tesorería: $21,687.90 \times 101$ Lps. 2,168.79

Area Total: 722.93 metros cuadrados.

CUARTO: Se faculta a la secretaria Municipal certificar esta resolución cuando el interesado la solicite previo al pago en Tesorería Municipal. Decreto 125-2000.

Complace: Séptimo: Acuerdos y Resoluciones.

Acuerdo Municipal # 94-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Se aprobó la compra de 30 Tubos de presión de una pulgada, para la ampliación de la red primaria del proyecto de Agua potable de la comunidad de la Groma, Nuevo Celilac.

Acuerdo Municipal # 95-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus Facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobo un subsidio de



L. 10,660.00, para la innovación del proyecto Atractivo Turístico en la comunidad de Sebilá Yamala, Nuevo celilac.

Acuerdo Municipal # 96-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades su reglamento urgente de manera unánime Acuerdo: Aprobó el presupuesto para la Función de la Unidad de Desarrollo Comunitario (UDC).

Acuerdo Municipal # 97-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento urgente de manera unanime Acuerdo: Aprobó la subsanación al dictamen al presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2021, enviado por la secretaría de Derechos Humanos de Gobernación Justicia y Decentralización.

Acuerdo Municipal # 98-2021. La honorable corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de Municipalidades, su reglamento urgente de manera unanime Acuerdo: Aprobó la compra de Tubos de 1/2 pulgada para personas que lo soliciten en todo el Municipio de Nuevo celilac.

Acuerdo Municipal # 99-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo celilac Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades su reglamento de manera unanime Acuerdo: Aprobó la Rendición de Cuentas GL del segundo Trimestre del año 2021, en sus 14 formas Acumuladas con un total de inicial del periodo, un total de tres millones novecientos veintinueve mil setecientos dieciséis con quince centavos (3,929,716.15) un total de Ingresos recaudados de Cuatrocientos con.



... y tres mil quinientos treinta con Noventa y tres Centavos. (453,530.93) Total disponible del valor de Cuatro Millones trescientos ochenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con cero ocho centavos. (4,383,247.08) Total del Gasto Ejecutado un millón setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres con treinta centavos (1,773,333.30) y un saldo al final del Trimestre de Dos millones seiscientos nueve mil Novecientos trece con setenta y ocho centavos. (2,609,913.78) Informe de avance Físico Financiero de proyectos y del Gasto Ejecutado del segundo Trimestre del 01 de Abril al 30 de junio del 2021. Con un Total de Dos millones seiscientos nueve mil Novecientos trece con setenta y ocho centavos. (2,609,913.78).

Acuerdo Municipal # 100-2021. La honorable Corporación Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades, su reglamento vigente de manera unánime Acuerda: Aprobó las modificaciones presupuestarias del año 2021.

Expediente N° 378.

Estructuras programáticas del Gasto Debito:

Estructura del Gasto.

Monto

Fuente:

11 02 002 001 000 23400 11-001-01 206

50,000.00

11-001-01 Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Debito: 50,000.00

Estructuras programáticas de Gasto Credito:

Estructura del Gasto

Monto

Fuente.

11 03 006 001 000 23400 11-001-01 205

50,000.00

11-001-01 - Transferencia para Gobierno Local.

Total de Estructura de Egresos Credito: 50,000.00

Octavo: No habiendo más de que tratar la Alcaldesa Municipal dio por cerrada la sesión siendo las tres de la tarde y firman para Constancia.

STUDIO